



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
12 SEP 2018
Recibido..... 14:50Hs.
Exp. N°..... 35353C.D.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación y rechazo por la medida adoptada por el Ministerio de Agroindustria de la Nación de despedir 548 trabajadoras y trabajadores de “Ley Marco” y “Fundación Argentina”.

Alrededor de cien de ellas y ellos cumplen funciones en la provincia de Santa Fe y merecen continuar en sus puestos laborales.

En forma paralela expresamos nuestro repudio a la represión sufrida por el cuerpo de trabajadoras y trabajadores el viernes 31 de agosto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyas imágenes se vieron en todo el país.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Ministerio de Agroindustria de la Nación, a cargo de Luis Etchevehere, despidió a 548 trabajadoras y trabajadores con la repetida excusa del ajuste.

Del total, 457 son “Ley Marco” y 91 tienen contratos “Argentina” que vencen el 30 de septiembre y no serán renovados.

De la Subsecretaría de Coordinación Administrativa fueron desvinculadas 34 personas; 67 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y 447 de la Secretaría de Agricultura Familiar.

De ese total se calculan que cien familias santafesinas sufrieron el despido.

Según la declaración votada por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, “el vaciamiento de la Secretaría de Agricultura Familia comenzó en diciembre de 2015 y se fue profundizando con el reciente cierre del Monotributo Social Agropecuario, la “ausencia de subsidios y proyectos” y el “boicot de espacios de comercialización para la agricultura familiar”.

En julio se tomaron medidas tendientes a desprenderse de competencias asignadas a agricultura familia, consistentes en dar de baja definitivamente el Monotributo Social Agropecuario a partir del primero de enero de 2019, traspasándolos al Registro de Efectores Sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Con esas medidas, los pequeños y medianos productores agropecuarios de las provincias argentinas tendrán que pagar la suma correspondiente a la obra social que antes era financiada desde las arcas del Ministerio.

Tampoco se inscriben nuevos agricultores ni familiares de los ya inscriptos en el registro del monotributo mencionado, un derecho social básico al que cualquier trabajador o trabajadora debería poder acceder.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por otro lado, la represión sufrida por los trabajadores a fines de agosto de 2018 a cargo de la Policía Federal, en el edificio del ministerio ubicado en la avenida Paseo Colón al 900, de Capital Federal, genera un mayor rechazo a la medida.

Además, en los últimos días, la denuncia contra el propio titular del ministerio, Luis Etchevehere, por el potencial delito de brindar información a las grandes exportadoras ubicadas en el sur de la provincia de Santa Fe y que permitió ahorrarles casi 2 mil millones de pesos, enturbia mucho más el panorama.

De allí la necesaria solidaridad con las trabajadoras y los trabajadores.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL